

POLÍTICA CORPORATIVA DE CANAL DE DENUNCIAS

1. INTRODUCCIÓN

Nos comprometemos a mantener los más altos estándares éticos y a fomentar un entorno laboral donde la integridad y la transparencia sean fundamentales. Esta Política Corporativa de Canal de Denuncias se establece con el propósito de proporcionar un canal seguro y confidencial para que los miembros de nuestra comunidad, incluidos empleados, contratistas, clientes y terceros, informen sobre cualquier actividad indebida o violación ética que pueda afectar a la organización.

2. ALCANCE

Esta política abarca a todas las personas que tengan una relación con ASCONTA S.L., ASCONTA INMOBILIARIA S.L., ASCONTA INVERSIONES S.L., ASCONTA GESTORÍA ADMINISTRATIVA S.L.P., ASCONTA ADMINISTRACION DE FINCAS S.L., HOSTEFI S.L., TÉCNICAS ASISTENCIALES CONQUENSES S.L., UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA CUENCA S.L., CUENCA 2020 S.L., INVERMANCHA CUENCA 2021 S.L., INVERSIONES INMOBILIARIAS CUENCA S.L., y PROYECTA CUENCA S.L., (en adelante todas ellas, “Grupo ASCONTA”), incluyendo, pero no limitado a, empleados a tiempo completo, a tiempo parcial, temporales, contratistas independientes, proveedores y cualquier otra parte que interactúe con nuestra empresa de manera significativa.

3. CANAL DE DENUNCIAS

En Grupo ASCONTA hemos establecido un canal dedicado y confidencial para la comunicación de denuncias (ya sea de manera anónima o identificada). Para realizar una denuncia de manera online, puede utilizar el siguiente enlace: <https://asconta.com/canal-denuncias>.

Al presentar la denuncia en esta plataforma, se asignarán credenciales únicas (un usuario y una contraseña). Por favor, guarda esta información, ya que será necesaria para realizar el seguimiento de la denuncia posteriormente. Los informantes, además, pueden comunicarse con el responsable designado para el Canal de Denuncias (Manuel Ferreros Salmerón), a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** canaldenuncias@asconta.com
- **Teléfono de la empresa:** 969 21 45 85, preguntando por el responsable del Canal de Denuncias.
- **Correos postal:** C/ Colón 47, 1º, 16002, CUENCA (a la atención del responsable del Canal de Denuncias).
- **Entrevista personal:** Con el responsable del Canal de Denuncias en la Sede de la Empresa.

4. CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

Grupo ASCONTA asegura la confidencialidad total de las denuncias recibidas y respeta la elección de los informantes de permanecer en el anonimato. Entendemos y respetamos la importancia de preservar la privacidad de quienes presentan denuncias, y no hay ninguna expectativa ni requerimiento de revelar la identidad.

Cualquier información proporcionada de manera anónima será tratada con la máxima discreción, limitando su divulgación solo a aquellos involucrados directamente en la investigación. Nos comprometemos a proteger la identidad de los informantes en todo momento y a prevenir cualquier forma de represalia, todo ello, actuando de forma estricta conforme a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable.

5. PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

Grupo ASCONTA prohíbe de manera explícita cualquier forma de represalia contra aquellos que presenten denuncias. Todos los empleados, contratistas, clientes y terceros que presenten informes o participen en investigaciones están protegidos contra represalias. Esta protección se extiende a cualquier individuo que coopere en la investigación de una denuncia.

Consideramos las represalias como una violación grave de esta política y tomará medidas disciplinarias inmediatas en respuesta a cualquier intento de represalia. Es fundamental para nosotros mantener un ambiente donde la integridad y la honestidad sean valores fundamentales, y la prohibición de represalias es central para cumplir con este compromiso.

6. USOS DEL CANAL DE DENUNCIAS, ACUSES DE RECIBO Y RESPUESTAS

El Canal de Denuncias no es un canal de sugerencias o quejas por los servicios prestados por parte del Grupo ASCONTA. Se trata de un canal orientado a canalizar y facilitar la formulación segura de cualquier comunicación sobre sospechas de conductas irregulares, malas prácticas comerciales, y cualquier violación de las obligaciones de Compliance y del Código Ético o de Conducta.

Cualquier mensaje trasladado a través de esta plataforma que no se ciña a los anteriores usos, será descartado y no será admitido a trámite, procediendo a su archivo. Para ello, se realizará una criba de los mensajes trasladados, cuando estos se reciban.

Una vez realizada dicha criba, y para los mensajes que realmente se ciñan a los usos previstos, Grupo ASCONTA se compromete a dar acuse de recibo de la denuncia comunicada en un plazo no superior a 7 días naturales desde la comunicación de las denuncias. Si pasado dicho plazo no se ha dado acuse de recibo, se entenderá por leída y enterada la presunta denuncia.

Grupo ASCONTA se compromete en dar respuesta a las denuncias comunicadas a través del Canal de Denuncias, en un plazo no superior a 3 meses desde el envío del acuse de recibo o la prescripción del plazo de 7 días naturales sin que se haya enviado el acuse de recibo (que podrá extenderse en otros 3 meses para casos complejos).

7. PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Las denuncias recibidas serán objeto de una investigación completa y justa, dirigida por el responsable designado para estos fines (Manuel Ferreros Salmerón). Este proceso incluirá la recopilación de pruebas, entrevistas con las partes relevantes y cualquier otra acción necesaria para evaluar la validez de la denuncia.

Se garantiza que la investigación se llevará a cabo de manera imparcial y confidencial, respetando los principios del debido proceso. Una vez concluida la investigación, se tomarán las medidas apropiadas para abordar y remediar cualquier violación identificada.

Los informantes, a través de la plataforma online anteriormente mencionada, recibirán un informe de seguimiento, proporcionando detalles generales sobre la investigación y las acciones tomadas, en la medida permitida por la ley y sin comprometer la confidencialidad. La empresa está comprometida a asegurar que este proceso se realice con la máxima integridad y transparencia.

8. INFORME DE SEGUIMIENTO

Una vez concluida la investigación, se proporcionará a los informantes un informe detallado a través del mismo canal de denuncias externo utilizado para presentar la queja.

Cada informante recibirá credenciales de usuario (nombre de usuario y contraseña) al realizar la denuncia. Para acceder al informe de seguimiento, deben iniciar sesión en la plataforma utilizando las credenciales proporcionadas.

Puedes acceder a este informe utilizando la URL específica:

<https://asconta.com/canal-denuncias>.

Este informe incluirá una descripción general de la investigación, las acciones tomadas y las medidas preventivas implementadas. La divulgación de información estará sujeta a las restricciones legales y a la necesidad de preservar la confidencialidad en la medida permitida por la ley.

Grupo ASCONTA se compromete a garantizar que este proceso se realice con la máxima integridad y transparencia, proporcionando a los informantes la información necesaria para comprender las acciones tomadas como resultado de su denuncia.

9. DIVULGACIÓN A LAS AUTORIDADES

En casos en los que la ley lo requiera o cuando se identifiquen violaciones graves, *Grupo ASCONTA* se reserva el derecho de informar a las autoridades pertinentes. Grupo ASCONTA cooperará plenamente con cualquier investigación externa.

10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada de manera regular y actualizada según sea necesario para mantener la efectividad y relevancia. Los cambios significativos serán comunicados a través de los canales internos de la empresa.

11. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Grupo ASCONTA se compromete a proporcionar capacitación continua a los empleados y partes interesadas sobre la importancia de la denuncia de irregularidades y la promoción de un ambiente ético.

12. CONTACTO

Para cualquier pregunta relacionada con esta Política Corporativa, comuníquese con la Dirección de Grupo ASCONTA, a través de asconta@asconta.com o el teléfono **969 21 45 85**.

Esta política refleja nuestro compromiso inquebrantable con la transparencia y la responsabilidad, y alentamos a todos los miembros de nuestra comunidad a utilizar este canal para mantener los más altos estándares éticos en ***Grupo ASCONTA***.

Firmado

Grupo ASCONTA